



El Consejo de Derechos Humanos debe ayudar a las víctimas de violaciones de derechos humanos de Sri Lanka, puesto que el gobierno protege a los perpetradores: Declaración escrita de Amnistía Internacional al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en su 25º periodo de sesiones (del 3 al 28 de marzo de 2014)

ASA 37/002/2014

5 de febrero de 2014

Miles de víctimas de violaciones de derechos humanos y familiares de éstas están viendo cómo se les niega la justicia, la verdad y la reparación, mientras que el gobierno de Sri Lanka dedica sus esfuerzos y recursos a impedir que se lleve a cabo una investigación internacional fidedigna sobre los presuntos crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos durante el conflicto armado entre las fuerzas del gobierno y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, que concluyó en 2009.

Quedan por resolver, desde hace tiempo, denuncias dignas de crédito sobre violaciones del derecho internacional perpetradas durante el conflicto armado, tanto por las fuerzas del gobierno como por los Tigres de Liberación, algunas de las cuales constituyen crímenes de guerra o crímenes contra la humanidad. Según indicios de peso, las fuerzas del gobierno srilankés perpetraron desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, bombardearon deliberadamente zonas civiles y protegidas (como hospitales) e impidieron la llegada de medicinas y alimentos a civiles atrapados por los combates. En cuanto a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil, se los acusa de haber utilizado a civiles como escudos humanos, de haber matado a personas que intentaron escapar y de haber reclutado a niños soldados. El gobierno de Sri Lanka continúa negando denuncias verosímiles sobre delitos de derecho internacional cometidos por sus fuerzas y oponiéndose a quienes piden una investigación internacional independiente que englobe también a altos cargos presuntamente responsables, varios de ellos todavía en puestos de autoridad.

En su resolución 19/2 de 2012, el Consejo de Derechos Humanos pidió ya a Sri Lanka que garantizara la rendición de cuentas por presuntas violaciones del derecho internacional. Asimismo, en la resolución 22/1 de 2013, expresó su preocupación por las constantes informaciones recibidas sobre violaciones de derechos humanos de muy diversa índole, exhortó de nuevo a garantizar la rendición de cuentas e hizo notar el llamamiento hecho por la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos para que se realizara una "investigación internacional, independiente y creíble de las supuestas violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario" cometidas en Sri Lanka. Además, en la resolución se pedía al gobierno de Sri Lanka que adoptara "todas las medidas adicionales necesarias para cumplir las obligaciones jurídicas que le incumben, así como su compromiso de iniciar actuaciones creíbles e independientes para asegurar la justicia, la equidad, la rendición de cuentas y la reconciliación a todos los ciudadanos de Sri Lanka".

En su informe oral del 24 de septiembre de 2013 sobre la aplicación de la resolución 22/1, dirigido al Consejo de Derechos Humanos, la alta comisionada emplazaba al gobierno a "dar muestras de un proceso nacional creíble y con resultados tangibles, que incluya el debido enjuiciamiento de los responsables"

antes de marzo de 2014, y añadía que, en ausencia de ello, "la comunidad internacional tendrá el deber de establecer mecanismos de investigación propios" (A/HRC/24/CRP.3/Rev.1, párr 18; la traducción de estas citas es de Amnistía Internacional). Amnistía Internacional considera que ha llegado el momento de establecer dicho mecanismo internacional.

El gobierno de Sri Lanka no ha emprendido ningún proceso de investigación creíble ni ha mostrado avances en el procesamiento de los presuntos responsables, y continúa empleando fuerzas presuntamente responsables de violaciones graves para labores policiales. En 2013, un tribunal militar de investigación eximió de responsabilidad al ejército srilankés por las víctimas civiles registradas durante la última fase de las operaciones militares, y concluyó que dichas víctimas debían ser imputadas en su totalidad a los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. El informe correspondiente no se ha publicado aún. En marzo de 2013 se abrió una segunda investigación militar sobre presuntas ejecuciones extrajudiciales de personas que se habían entregado al ejército srilankés o que éste las había capturado durante los últimos días del conflicto, pero a finales de 2013 los investigadores ni siquiera habían entrevistado a testigos, salvo a los mandos militares.¹

En 2010 numerosos familiares de desaparecidos afirmaron en sus testimonios ante la Comisión de Experiencia Adquirida y Reconciliación² que los suyos habían desaparecido tras haber quedado bajo custodia de las fuerzas del gobierno o de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. Antes de la visita a Sri Lanka de la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, que tuvo lugar en agosto de 2013, el presidente Rajapaksa ordenó a una comisión de investigación *ad hoc* investigar casos de secuestro y desaparición ocurridos en las provincias septentrionales y orientales entre el 10 de junio de 1990 y el 19 de mayo de 2009. Según la información disponible, al concluir 2013 la comisión había recibido más de 11.000 denuncias. Sin embargo, aunque este proceso reavivará las esperanzas de personas desesperadas por saber algo sobre el paradero de sus familiares desaparecidos, no es probable que éstas obtengan respuestas satisfactorias, y mucho menos justicia. Esta comisión es la décima encargada de investigar presuntas desapariciones forzadas desde principios de la década de 1990 y,³ como sus antecesoras, carece de independencia económica y política, y no garantiza la protección efectiva de los testigos. Muy pocos autores de violaciones de derechos humanos identificados por testigos ante otras comisiones han llegado a ser juzgados, y la mayoría de las recomendaciones para evitar violaciones en el futuro han sido desoídas.⁴ Mientras tanto, quienes han hecho campaña en favor de mecanismos efectivos que establezcan la verdad en torno a las desapariciones forzadas, han sido víctimas de ataques, como demuestran las agresiones perpetradas contra familiares de desaparecidos (a la vista de la policía) el 10 de diciembre de 2013 en Trincomalee.⁵

Durante su visita en agosto de 2013, la sociedad civil srilankesa presentó información a la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, en la que resaltaba su preocupación por "la adopción selectiva y la rezagada aplicación de las constructivas recomendaciones recogidas en el informe final de la

¹ Plan Nacional de Acción para la Aplicación de las Recomendaciones de la Comisión de Experiencia Adquirida y Reconciliación: Responsabilidades por área temática, noviembre de 2013, página 2.

² *Joint Civil Society Submission to Ms Navi Pillay*, 1 de septiembre de 2013, <http://www.eyesrilanka.com/2013/09/01/joint-civil-society-submission-to-ms-navi-pillay/>, consultado el 31 de enero de 2014.

³ Véase *A list of Commissions and Committees appointed by the GoSL (2006- 2013)*, Centre for Policy Alternatives, Sri Lanka, <http://www.cpalanka.org/a-list-of-commissions-and-committees-appointed-by-gosl-2006-2013/>

⁴ Amnistía Internacional, *Sri Lanka: Twenty years of make-believe. Sri Lanka's Commissions of Inquiry* (Índice AI: ASA 37/005/2009), junio de 2009, <http://amnesty.org/en/library/info/ASA37/005/2009/en>

⁵ BBC, *Sri Lanka rally to protest against disappearances*, 10 de diciembre de 2013, <http://www.bbc.co.uk/news/world-asia-25323892>

Comisión de Experiencia Adquirida y Reconciliación, nombrada por el gobierno de Sri Lanka”.⁶ La ausencia de medidas creíbles por parte del gobierno para poner fin al arraigado clima de impunidad reinante en Sri Lanka ha permitido que continúen produciéndose violaciones graves de derechos humanos. De hecho, ha vuelto a crecer el número de denuncias dignas de crédito sobre ejecuciones extrajudiciales bajo custodia policial, y son frecuentes los informes sobre torturas.

Se ha amenazado, detenido y agredido a activistas y periodistas –en especial, a los que abogaban por la rendición de cuentas–, y las minorías religiosas y sus lugares de culto siguen siendo blanco de los ataques de manifestantes budistas nacionalistas, presuntamente vinculados al gobierno. La policía no ha intervenido para impedir la violencia, y en la prensa han aparecido declaraciones de líderes de los mencionados lugares de culto, según las cuales funcionarios locales habrían ordenado el cierre de varias de las mezquitas e iglesias afectadas.

En fechas próximas a sucesivos periodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos se han producido repetidas detenciones y reiterados actos de intimidación contra quienes ponían en tela de juicio la versión oficial que niega las violaciones de derechos humanos, en un intento de las autoridades srilankesas por evitar que la ONU recibiera información sobre las violaciones de derechos humanos y por desacreditar a los activistas que las denuncian. De igual forma, se informó sobre actos de hostigamiento y amenazas contra activistas, y de detenciones de éstos, con motivo de la reunión de jefes de gobierno de la Commonwealth celebrada en Colombo en noviembre de 2013. Ninguno de los incidentes de los que Amnistía Internacional tiene constancia se ha investigado de forma efectiva, y continúan sin emprenderse acciones judiciales.

Ocho años después, siguen sin rendirse cuentas por la ejecución extrajudicial de cinco estudiantes a manos de personal de seguridad srilankés, ocurrida en la ciudad de Trincomalee en enero de 2006. Asimismo, el 14 de octubre de 2013, el Tribunal Superior de Trincomalee concedió la libertad bajo fianza a 12 agentes de la Fuerza Especial de Operaciones que habían sido detenidos en relación con los homicidios cometidos poco antes de la visita de la alta comisionada a Sri Lanka. Dichos sospechosos habían sido detenidos con anterioridad, en 2006, pero más tarde quedaron en libertad, supuestamente por falta de pruebas. Tampoco ha sido jamás detenido su comandante, identificado por varios testigos y en numerosos informes como una de las personas que estuvieron presentes durante los homicidios o como quien dio la orden de ejecutarlos. El caso se halla en manos del Tribunal de Primera Instancia de Trincomalee, que desde el 9 de septiembre de 2013 viene sometiéndolo a una prolongada instrucción preliminar (no sumaria).

De la misma manera, sigue sin detenerse a nadie por el homicidio, en agosto de 2006, de 17 trabajadores y trabajadoras de ayuda humanitaria pertenecientes a Acción contra el Hambre, pese a la existencia de informes y declaraciones fidedignos que apuntan a funcionarios públicos como presuntos responsables, y a las reiteradas afirmaciones del gobierno de que la policía estaba investigando.

La persistente actitud de intolerancia ante la disidencia por parte del gobierno, y su ausencia de medidas para garantizar la justicia incluso en los casos de mayor difusión pública y mejor documentados pone de manifiesto la necesidad urgente de una investigación y una supervisión internacionales, al margen de los posibles procesos nacionales en curso.

⁶ *Joint Civil Society Submission to Ms Navi Pillay.*

Amnistía Internacional insta al Consejo de Derechos Humanos a garantizar:

- Una investigación internacional independiente sobre las denuncias de delitos de derecho internacional cometidos tanto por las fuerzas gubernamentales de Sri Lanka y sus grupos armados aliados como por los Tigres de Liberación de Eelam Tamil. En los casos en los que existan suficientes pruebas admisibles, la comunidad internacional deberá garantizar que los sospechosos comparezcan en procesos judiciales legítimos plenamente acordes con las normas internacionales de justicia procesal.
- Una supervisión internacional constante de la situación de los derechos humanos en Sri Lanka, que verifique, entre otras cosas, la eficacia de los procesos nacionales de índole judicial o de otro tipo.
- Enérgicas medidas por parte de la ONU para impedir que el gobierno srilankés lleve a cabo o tolere actos de intimidación o represalia contra quienes pretendan cooperar o hayan cooperado con la ONU o con sus representantes y mecanismos en el campo de los derechos humanos.

Amnistía Internacional insta de nuevo al gobierno de Sri Lanka a:

- Garantizar que se investiguen exhaustivamente todas las denuncias de delitos de derecho internacional y que, cuando existan suficientes pruebas admisibles, las personas sospechosas comparezcan en juicios legítimos ante tribunales independientes e imparciales que cumplan las normas internacionales de justicia procesal.
- Garantizar la protección de los derechos a la libertad de expresión, de reunión pacífica y de asociación, y dar muestras inequívocas de que no tolerará actos de hostigamiento, intimidación o agresión contra personas o grupos de personas que ejerzan dichos derechos, al margen de las opiniones que defiendan y expresen, y de la postura o la filiación política del presunto perpetrador.
- Tomar todas las medidas necesarias para poner fin a los ataques contra los intereses económicos y los lugares de culto de las minorías, y castigar a los agresores de conformidad con la ley.
- Cooperar plenamente con los procedimientos especiales de la ONU, para lo que, entre otras medidas, deberá responder afirmativamente a sus peticiones pendientes de autorización para visitar el país y permitir su acceso sin restricciones.